



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo I

021 C

22 febrero de 2019.

MESA DIRECTIVA

Dip. José Antonio Salas Valencia

Presidencia

Dip. Fermín Bernabé Bahena

Vicepresidencia

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Primera Secretaría

Dip. Yarabí Ávila González

Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Alfredo Ramírez Bedolla

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia

Integrante

Dip. Francisco Javier Paredes Andrade

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Dalila Zavala López, María Guadalupe Arévalo Valdés, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL
LA CÁMARA DE SENADORES DEL
CONGRESO DE LA UNIÓN, REMITE
ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A
LOS CONGRESOS LOCALES, PARA QUE
ANALICEN Y EN SU CASO, COADYUVEN
A RESOLVER LAS NECESIDADES DE
LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE
LOS ESTADOS Y GARANTICEN SU
FUNCIONAMIENTO Y LOS DERECHOS
LABORALES.**

CÁMARA DE SENADORES

Mesa Directiva
Oficio No. DGPL-1P1A.-6090.15.

Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2018.

Dip. José Antonio Salas Valencia,
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado de Michoacán.
Presente.

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Comisión de Educación con el siguiente Punto de Acuerdo:

Primero. *El Senado de la República exhorta, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que, en el ámbito de sus atribuciones, analice y en su caso, realice las acciones correspondientes, para atender la problemática de los pasivos laborales que presentan las Universidades Públicas del país y se garanticen los derechos laborales de los trabajadores, así como la impartición educativa y el funcionamiento de dichas instituciones.*

Segundo. *El Senado de la República exhorta, con pleno respeto al principio de la división de poderes, al Titular del Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Educación Pública, analice y en su caso, realice acciones positivas e inmediatas para atender las necesidades de las Universidades Públicas del país y garanticen su funcionamiento y los derechos laborales y a la educación de quienes laboran y estudian en ellas.*

Tercero. *El Senado de la República exhorta, con pleno respeto al principio de la división de poderes, a los titulares de los Gobiernos de los Estados para que analicen la situación financiera de las Universidades Públicas del país de sus respectivos Estados y, en su caso, realicen acciones positivas e inmediatas para atender las necesidades de las mismas, garanticen su funcionamiento, los derechos laborales y a la educación de quienes laboran y estudian en ellas.*

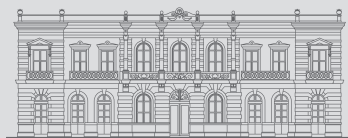
Cuarto. *El Senado de la República exhorta, con pleno respeto a su Soberanía, a los Congresos Locales de los Estados para que analicen y en su caso, coadyuven a resolver las necesidades de las Universidades Públicas de sus Estados y garanticen su funcionamiento y los derechos laborales y a la educación de quienes laboran y estudian en ellas.*

Quinto. *La Comisión de Educación emitirá el acuerdo por el cual se creará una Subcomisión de Seguimiento de la Situación Financiera de las Universidades Públicas del País.*

Atentamente

Sen. Antares Guadalupe Vázquez Alatorre
Secretaria





L X X I V
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx